



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.3 vta. por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de junio y por el término de 3 meses a la oficial mayor del citado juzgado, doctora María Vila Echagüe (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]

JULIO S. LAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION